

EPOCA DEL TERROR

El régimen del terror fue un periodo muy cruel en la historia de Colombia se le llamó el nombre de El régimen del terror fue entre 1815 a 1819 durante esa época se ejecutaron muchísimas personas entre ellos: Jorge Tadeo Lozano, Camilo Torres, Francisco José de Caldas, y Policarpa Salavarrieta. Morillo se dedicó a perseguir a los criollos y prácticamente fue el que comenzó esta etapa en la historia



Actividad

1 ¿Cuál era el régimen del terror? ¿Por qué recibe este nombre?

fue un periodo en el cual ejecutaron a muchas personas muy conocidas.

2 Cuales fueron las causas y consecuencias del régimen del terror

Regresar el poder a la corona española para que siguiera rigiendo

CAUSAS

El asesinato de un montón de personas entre ellas, Policarpa, Tadeo Lozano, Camilo Torres, entre otros.

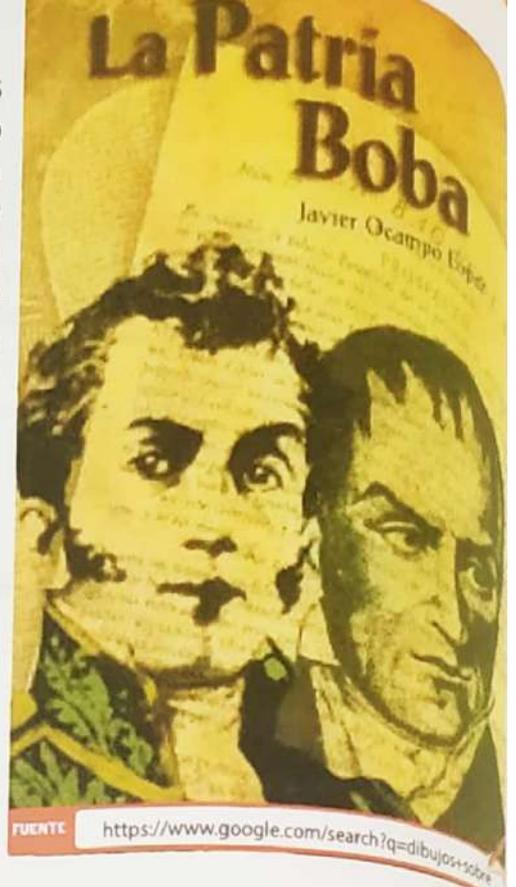
CONSECUENCIAS

LA PATRIA BOBA

La rivalidad entre las provincias motivada por las ambiciones regionales y la avaricia, dan origen al período de la Patria Boba. Cartagena fue la primera provincia en **controvertir** la decisión de escoger a Santa Fe de Bogotá y no a ellos como la capital, pues Cartagena tenía los mismos títulos o inclusive más; todo esto era discutido por Santa Fe que desde 1550 había sido capital, y así lo había aceptado la Real Audiencia.

Periodo de la Patria Boba en Colombia

Los cartageneros buscando **sabotear** la reunión de los diputados, invitan a las demás provincias a que no envíen representantes, argumentando que también **Medellín** podría ser la capital, en ese momento era muy pequeña, apenas se estaba formando; también propusieron a **Mompox**.



16

El Congreso General del Reino se reúne el 22 diciembre de 1810, concurren a ese primer congreso nacional las provincias de Santa Fe, Mariquita, Neiva, Pamplona, Socorro y Novita (Chocó), quedando por fuera provincias tan importantes como Cauca, Antioquia y Cartagena. Se reúne en esas circunstancias adversas, **abocado al fracaso** desde el comienzo; en primer lugar, por la ausencia de otras provincias, después por la división interna en los mismos estados; Camilo Torres plantea una **constitución federal**, y los diputados de Santa Fe principalmente, se oponen.

Además, surge una **rivalidad entre el Congreso y la Junta Suprema**, los diputados del Congreso pretendían que este apenas se instalara, asumiera el gobierno; los miembros de la Junta no estaban de acuerdo, pues para ellos la máxima autoridad seguía en la Junta. Por estas razones, no va a funcionar el primer congreso nacional, cuyo objetivo era crear la Constitución.

En otras partes también sucedió lo mismo, se planteaban de entrada las corrientes federalistas y unitarias; igual pasó en Argentina, Venezuela y Quito. En Venezuela contra la **oposición** del joven Simón Bolívar, **se aprueba el federalismo**, esto va a hacer **fracasar** la primera República de Venezuela, lo mismo que pasó acá, pero con el nombre peyorativo de Patria Boba, cuando en realidad debió llamarse fracaso de la primera república.

Fue llamada Patria Boba por la pérdida de tiempo, y en realidad no fue tan boba, se estaban dando los primeros pasos y fue un gran esfuerzo el que se hizo para llegar hasta la conformación de la República. En vista de que el Congreso fracasa, regresa a Santa Fe, don Antonio Nariño; llegó por Cartagena, **critica** la actitud de los cartageneros de sabotear la reunión del consejo y empieza a escribir sobre la **defensa del estado unitario**.

...influencia de Nariño... Cundinamarca, y no de la provincia de Santa Fe; se propone crear una constitución para la provincia de Cundinamarca, ya que no se pudo crear para el territorio. Se convoca la reunión de un Colegio Constituyente de la provincia de Cundinamarca, cuyos diputados fueron elegidos por los padres de familia de cada parroquia el 19 de febrero de 1811. Se reúnen el 27 de febrero y expiden la Constitución de Cundinamarca de 1811, primera constitución escrita que hubo en el territorio colombiano, de carácter provincial. Esta Constitución es muy importante por varias razones:

Por el hecho de ser la primera constitución escrita.

Serviría de modelo en gran medida a las demás que se iban a expedir por las provincias, posteriormente.

Fue la única constitución monárquica que hemos tenido.

El artículo 1º. Del título III, decía:

La provincia de Cundinamarca se rige en **monarquía constitucional**, para que el rey la gobierne según las leyes, moderando su autoridad por la representación nacional que en esta constitución se expresa y se determina. El ejercicio del poder ejecutivo de estas provincias corresponde al rey, cuando se halle dentro de su territorio, y no esté impedido".

El gobierno se le **confía** a la Representación nacional, concretamente a su presidente, secundado por dos consejeros; se designó presidente de Cundinamarca a don Jorge Tadeo Lozano, en calidad de **viceregente**. La representación nacional estaría compuesta por una Cámara de diputados o de representantes, de 19 miembros elegidos por colegios electorales, y un Senado de 5 miembros encargados de la defensa de la constitución.

Se consagra el derecho al voto a los ciudadanos mayores de 25 años, padres o cabezas de familia que vivan de su renta u ocupación, sin depender de otros. Inspirados en la legislación francesa se establece una declaración de deberes, donde se decía que no era buen ciudadano el que no era buen hijo, buen padre, buen hermano, buen amigo y buen esposo.

Don Antonio Nariño había regresado de su largo padecer en las prisiones y asume el **liderazgo** de la oposición al federalismo; **funda el periódico La Bagatela**, desde donde combate la idea federal y critica la debilidad del gobierno recientemente instalado, del presidente Lozano; su escrito sobre la inminencia de una reacción realista, provoca una **manifestación popular**; renuncia Lozano, y él es nombrado en su reemplazo. Antonio Nariño consideraba con toda razón que el gobierno que presidía en calidad de viceregente don Jorge Tadeo Lozano, era un gobierno **débil**; no era una persona para el gobierno, era más bien de estudio, científico, pero sin dotes de mando.

Mientras tanto, en Santa Fe de Bogotá seguía reunido el Congreso de las provincias, en el mes de noviembre de 1811 se aprueba el **Acta de Confederación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada**, considerada la primera Constitución Nacional. Fue esta acta, un pacto de confederación redactado fundamentalmente por Camilo Torres, calcado prácticamente del Acta de Confederación

que se había aprobado en Estados Unidos en 1777, a raíz de la independencia de las colonias se unen, y se confederan como estados soberanos.

Lo que se buscaba mediante esta Acta de Confederación, es que las provincias de la Nueva Granada se unieran, manteniendo cada una su independencia y su soberanía respecto de las demás; típica confederación; con el fin de presentar un solo frente ante el mundo exterior, en este caso España, por una posible reconquista española. Consagraba otros temas que serían de potestad del Congreso, pero en los asuntos reservados a las provincias, la fijación de una moneda, hacer la paz y la guerra, a bien lo tuvieran, bajo condición de que el gobierno fuera popular, representativo, alternativo, responsable y tener su propia constitución.

Lo más importante del Acta de Confederación de las provincias unidas de la Nueva Granada, fue que desconoció tajantemente las autoridades españolas. Esa acta fue firmada en Santa Fe de Bogotá en noviembre de 1811, únicamente por las provincias de Cartagena, Antioquia, Neiva, Pamplona, y Tunja; no la quisieron aprobar los diputados de Cundinamarca y Chocó, que eran don Ignacio de Herrera y Manuel Bernardo Álvarez.



1 Observa el siguiente video:

 <https://www.youtube.com/watch?v=s3TowW6vOag> 

2 ¿Qué ideas defendían los federalistas y los centralistas?

| FEDERALISTAS | CENTRALISTAS |
|---|---|
| Dar mayor autonomía a las Provincias que tuvieran su Propia Administración y gobierno | Las provincias debían estar regidas por un gobierno central, radicada en Santa Fe donde se impartirían las leyes para el país |

